

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A242949041BF07

5 DE MARZO DE 2024

HORA 11:59:29

AA24294904

PÁGINA: 1 DE 3

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : COVENANT SAS

N.I.T. : 900.592.876-9, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : COTA (CUNDINAMARCA)

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02294041 DEL 13 DE FEBRERO DE 2013

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :31 DE MARZO DE 2023

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023

ACTIVO TOTAL : 2,835,752,768

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 25A # 71-75 TORRE 4 APTO 504

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : IVAN.SOLANO31@GMAIL.COM

DIRECCION COMERCIAL : AUTOPISTA MEDELLIN KM 2.5 ENTRADA PARCELAS 900 MTS CIEM OIKOS OCCIDENTE BG H-117

MUNICIPIO : COTA (CUNDINAMARCA)

EMAIL COMERCIAL : COVENANTSAS@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ACCIONISTA UNICO DEL 11 DE FEBRERO DE 2013, INSCRITA EL 13 DE FEBRERO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01705890 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA COVENANT SAS.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
1	2013/12/31	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2014/03/31	01822323
3	2016/01/15	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2016/03/15	02071893
5	2016/12/28	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2017/03/08	02193916

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD REALIZARÁ CUALQUIER ACTIVIDAD DE NATURALEZA CIVIL O COMERCIAL LÍCITA SIENDO ASÍ SU OBJETO SOCIAL INDEFINIDO O INDETERMINADO. SIN EMBARGO, SU ACTIVIDAD PRINCIPAL SERÁ: ATENCIÓN INMEDIATA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL PAÍS EN TODOS SUS CAMPOS DE ACCIÓN (CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA, OBRA CIVILES Y SANITARIAS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ALIMENTOS, ASEO, COCINA, TEXTILES, SUMINISTRO DE AGUA Y COMBUSTIBLES, CONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y PUENTES, MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y PROCESOS DE RECICLAJE, ETC). DENTRO DE SUS ACTIVIDADES TAMBIÉN SE ENCUENTRA EL LA COMPRA, VENTA, ELABORACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIO AL POR MAYOR DE KIT DE MERCADO PRODUCTOS ALIMENTICIOS. COMERCIO AL POR MAYOR DE ALIMENTO Y COMIDA PARA TODO TIPO DE ANIMALES, Y SUBPRODUCTOS AGROPECUARIOS QUE SE UTILIZAN PARA PRODUCIR ALIMENTOS PARA ANIMALES. MAQUINARIA PARA OBRA DE INGENIERÍAS. DOTACIONES Y EQUIPOS PARA ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS. COMERCIO AL POR MAYOR DE MUEBLES CONSTRUIDOS EN CUALQUIER MATERIAL. COMERCIO AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES, GRASAS, LUBRICANTES Y ACEITES, TALES COMO: GASOLINA, DIESEL, ACEITE COMBUSTIBLE, ETC. COMERCIO AL POR MAYOR DE CUBIERTOS, VAJILLAS CRISTALERÍA, KIT DE COCINA. COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL, DENTÍFRICO, CHAMPÚ, JABONES DE TOCADOR, KIT DE ASEO PERSONAL. COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES Y PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO, COLCHONETAS, COLCHONES, TOLDILLOS, HAMACAS, SABANAS, SOBRECAMAS ETC. COMERCIO AL POR MAYOR DE SACOS, TALEGOS O EMPAQUES DE CUALQUIER MATERIAL TEXTIL. COMERCIO AL POR MAYOR DE PLÁSTICOS EN FORMA PRIMARIA, ROLLOS PLÁSTICOS. SUMINISTROS ELÉCTRICOS. INSUMOS PARA EL ÁREA INFORMÁTICA. COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS DE CONSUMO NCP. TRANSPORTE INTERMUNICIPAL DE CARGA POR CARRETERA. COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, VIDRIOS, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA. COMERCIO AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS VARIOS PARA MISCELÁNEAS. COMERCIO AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS PARA EL HOGAR. TRANSPORTE POR CARRETERA DE BIENES COMERCIALES, AGUA Y COMBUSTIBLES. REALIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS Y MUSICALES. PRESTACIÓN DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS. ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES PROPIOS. COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA POZOS. EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE TODO TIPO DE PRODUCTOS. COMERCIO AL POR MAYOR DE BEBIDAS TALES COMO AGUA. COMERCIO AL POR MAYOR DE ELEMENTOS, SUMINISTRO Y EQUIPOS MÉDICOS Y FARMACÉUTICOS. SUMINISTRO DE CARPAS Y EQUIPOS PARA BOMBEROS. CONSTRUCCIÓN DE POZOS. TRANSPORTE DE CARROTANQUES DE AGUA. SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS. DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ARTÍCULOS, FOLLETOS Y AVISOS DE PUBLICIDAD. SUMINISTRO DE SACOS DE ARENA, LADRILLO Y CEMENTO. COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE ILUMINACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR. VENTA DE MADERA Y SUS DERIVADOS.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

1410 (CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL)



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A242949041BF07

5 DE MARZO DE 2024 HORA 11:59:29

AA24294904 PÁGINA: 2 DE 3

* * * * *

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4631 (COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS)

OTRAS ACTIVIDADES:

4641 (COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO)

4669 (COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$1,000,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 1,000,000.00

VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$1,000,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 1,000,000.00

VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$1,000,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 1,000,000.00

VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD PARA TODOS LOS EFECTOS SERÁ EJERCIDA ALTERNATIVA O SIMULTÁNEAMENTE POR EL GERENTE Y EL SUBGERENTE.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ACCIONISTA UNICO DEL 11 DE FEBRERO DE 2013, INSCRITA EL 13 DE FEBRERO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01705890 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

SOLANO RODRIGUEZ IVAN RICARDO

C.C. 000001032380586

QUE POR ACTA NO. 5 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2016, INSCRITA EL 8 DE MARZO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02193923 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

SUBGERENTE

SOLANO FLOREZ OMAR MIGUEL

C.C. 000000006866088

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, EJECUTAR TODOS LOS CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD Y EJERCERÁ TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO, Y EN ESPECIAL, QUEDA

FACULTADO PARA LAS SIGUIENTES; A. REPRESENTAR LEGALMENTE A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, TERCEROS Y TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL. B. CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS, EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN ESTOS ESTATUTOS SIN LÍMITE DE CUANTÍA. C- VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA. D, ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS PROCESOS REQUERIDOS PARA PAGOS, CONTABILIZACIÓN Y DEMÁS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. AUTORIZAR CON FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD. E. PRESENTAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES OBTENIDAS. F. FIJAR, LA PLANTA DE PERSONAL Y SU REMUNERACIÓN CUANDO A SU JUICIO EL CARGO ASÍ LO EXIJA, NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS. G. TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑÍA. H. CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO SE JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS- 1. CUMPLIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTAN LA ASAMBLEA GENERAL, Y, EN PARTICULAR, SOLICITAR AUTORIZACIONES PARA LOS NEGOCIOS QUE DEBAN APROBAR PREVIAMENTE LA ASAMBLEA GENERAL SEGÚN LO DISPONEN LAS NORMAS CORRESPONDIENTES DEL PRESENTE ESTATUTO. J. CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. K. NOMBRAR Y REMOVER A LOS EMPLEADOS CUYA DESIGNACIÓN NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA GENERAL, PARÁGRAFO PRIMERO. - LOS REPRESENTANTES LEGALES EN EL EJERCICIO DE SU CARGO PODRÁN CELEBRAR CUALQUIERA DE LOS ACTOS INDICADOS EN ESTE ARTÍCULO SIN QUE SE REQUIERA APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL Y SIN UN LÍMITE DE CUANTÍA.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 7 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 6 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 13 DE MARZO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02195239 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	
DIAZ AMOROCHO LIBIA ESPERANZA	C.C. 000000051937576

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * *	EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE	* * *
* * *	FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO	* * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000



Cámara
de Comercio
de Bogotá

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO